MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10443

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Oropesa fue creado mediante Decreto del 21 de junio de 1825, dado por el libertador Simón Bolívar y es uno de los doce distritos que conforman la provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco.

Que, el distrito de Oropesa como ciudad fue fundada por el Virrey Don Francisco de Toledo, quien le dio este nombre por su ciudad natal Oropesa de Toledo en España, para que posteriormente se asentaran los Esquivel y Navia, fundadores del marquesado de Valle Umbroso de Oropesa y fueron ellos que mandaron a construir la famosa casona, que al principio se llamaba la Glorieta y después se conoció como Casa Hacienda Quispicanchi y hoy en día se le conoce con el nombre de Casona del Marqués de Valle Umbroso.

Que, el distrito de Oropesa, mantiene sus tradiciones religiosas, celebrando y adorando a su Virgen Reyna Estrella, muy querida por los Oropesinos, así como también la gran devoción a la Virgen Asunta, festividad que se celebra el 15 de agosto.

Que, el distrito de Oropesa es reconocido también, como uno de los más importantes de la provincia cusqueña de Quispicanchi, por ser reconocida como la "Capital Nacional del Pan", según la Ley N° 31389, donde mediante su tradicional "Tanta Raymi", conmemoran y contribuyen al reconocimiento del mejor pan, conocido como "Pan Chuta" y uno de los secretos del suculento sabor de este pan, radica en que está hecho con el agua proveniente del Apu Pachatusan, una de las montañas más altas del valle de Cusco.

Que, el magnetismo de Oropesa como destino turístico no solo radica en sus deliciosos panes, sino también por sus atractivos como, el parque arqueológico de Tipón, una de las construcciones más representativas de la arquitectura hidráulica inca y que se ubica a siete kilómetros al norte de Oropesa, también en la propia ciudad de Oropesa se puede visitar la iglesia de San Salvador, construida de piedra y que posee un hermoso altar de estilo barroco y cuyas paredes interiores muestran pinturas con diversas imágenes religiosas.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 163° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Oropesa, provincia de Quispicanchi, región Cusco, al conmemorarse el 23 de febrero su 163° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Luis Alberto Bellota Esquivel, alcalde de la Municipalidad Distrital de Oropesa, provincia de Quispicanchi, región Cusco, y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2024 16:04:41-0500